

Mariano Rajoy preside la primera reunión de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos

- Primera vez en la historia que el jefe del Ejecutivo asume esa presidencia.
- Normalmente se encargaba el vicepresidente económico.
- El Gobierno estudiarán las mayores provisiones que exigirá a la banca para afrontar pérdidas en el sector inmobiliario.

EP. 19.01.2012 - 08.54h

El presidente del Gobierno, [Mariano Rajoy](#), preside este jueves la **Comisión Delegada de Asuntos Económicos**, en la primera reunión que se convoca en esta legislatura, y también la primera vez en la historia que el jefe del Ejecutivo asume la presidencia de este organismo, que hasta ahora dirigía el vicepresidente económico de turno.

La **gravedad de la crisis** y la necesidad de generar la confianza en la economía española han llevado a Rajoy a no crear una vicepresidencia económica en su Gabinete y asumir él mismo la presidencia de este organismo y la supervisión de la política económica.

El Gobierno estudiará en la comisión que **las mayores provisiones que exigirá a la banca** para afrontar pérdidas en el sector inmobiliario se carguen contra el capital y no contra la cuenta de resultados, según informaron a Europa Press en fuentes financieras.

El Ejecutivo calcula que el sector financiero necesita provisiones extra por **50.000 millones de euros** para hacer frente a eventuales quebrantos derivados de la exposición al sector inmobiliario, pero aún no ha decidido si este colchón se nutrirá del patrimonio o de los beneficios que obtienen las entidades.

El ministerio de Economía **baraja fijar un plazo de entre uno ó dos años** para que las entidades engorden el colchón contra pérdidas derivadas del 'ladrillo', y que dichas provisiones se detraigan del capital ante la posibilidad de que hacerlo contra resultados suma en 'números rojos' a la gran mayoría del sistema financiero español.

Reforma financiera

No obstante, la opción de que las mayores provisiones que se exijan a la banca puedan proceder de su capital afecta directamente a la solvencia de las entidades, que han de contar con **un 'capital principal' de entre el 8% y el 10%**, según lo exigido por el Banco de España.

La **Autoridad Bancaria Europea** (EBA por sus siglas en inglés), ha establecido además que las cinco mayores entidades españolas, consideradas sistémicas (Santander, BBVA, La Caixa, Bankia y Popular), eleven sus fondos propios con más de 26.100 millones de euros antes de junio de 2012 para tener un 'core tier 1' del 9%. Esta exigencia de la EBA, sin embargo, podría suavizarse si las medidas adoptadas por los gobiernos europeos para hacer frente a **la crisis de deuda soberana** de la eurozona surten efecto, tal y como apuntó recientemente el presidente de la institución, Andrea Enria.

La exposición de las entidades españolas al sector inmobiliario asciende a 176.000 millones de euros. La **reforma financiera** que ultima el Gobierno de Mariano Rajoy aspira a que la banca duplique la cobertura de los activos adjudicados con sus propios recursos sin recurrir a ayudas públicas, para evitar que el contribuyente asuma ningún coste y se generen efectos negativos sobre el déficit público.

La exposición problemática de las entidades españolas al sector inmobiliario, incluyendo créditos dudosos, subestándar y activos adjudicados, asciende a **176.000 millones** de euros en la actualidad y está dotada con una cobertura del 33%, de la que 17.000 millones corresponden a provisión genérica y 41.000 millones, a específica.

Incrementar esta dotación para **cubrir un posible deterioro del 60%** en los activos problemáticos significa que son necesarias provisiones adicionales por importe superior a 48.000 millones de euros para el conjunto del sistema financiero español.